

**Datos Del Expediente:**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS		
Unidad Tramitadora:		
SEGURIDAD – RLG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/99	POL18I02J0	24-08-2024
513S 611G 3T62 0X3R 06BN		

Destinatario:

CONTRATACION
Lugar NUBLEDO, Nº77, CASA CONSISTORIAL
33416 - CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS - EXPTE. CYC/2024/99 SUMINISTRO PRENDAS DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL 2024.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego atiende a las características técnicas, en cuanto a condiciones de elaboración, rendimiento y prestaciones que deberá presentar el conjunto de los bienes objeto de suministro.

El Principado de Asturias, con el fin de lograr la homogenización de uniformidad, acreditación y medios técnicos y de defensa de los Cuerpos de la Policía Local en el ámbito de sus competencias y en virtud de la Ley de Coordinación anteriormente citada, publicó el Decreto 95/2020, de 23 de diciembre (B.O.P.A. Núm. 250 de 30/12/2020); y finalmente mediante Resolución de 11 de febrero de 2021 (B.O.P.A. Núm. 40 de 01/03/2021) estableciendo "el diseño, características y demás condiciones técnicas de las piezas que componen el uniforme, así como las insignias y divisas de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, Vigilantes Municipales y Auxiliares de Policía Local."

Todas las prendas aparecen relacionadas en este pliego.

Los licitadores solamente podrán presentar una propuesta.

2.- DURACION, PRECIO DEL CONTRATO, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA.

El contrato tendrá validez para el año actual 2024 y se considerará cumplido cuando se produzca la entrega en el plazo determinado.

El plazo de entrega será de tres meses.

El precio del concurso para el año en curso será el siguiente:

	Sin IVA	IVA	TOTAL
UNIFORMIDAD 2024	18.181,81	3.818,19	22.000,00

Se consideran incluidos todos los gastos, cualesquiera que éstos sean, para llevar a término este concurso (recogida y entrega, toma de tallas, tasas e impuestos, etc.). Las empresas cobrarán sólo el material que haya sido suministrado efectivamente.



Será responsabilidad de la empresa marcar y entregar las prendas y equipamiento, en el plazo estipulado.

Las entregas serán personalizadas para cada trabajador.

A partir del momento en que todas las prendas hayan sido entregadas, empezarán a contar los periodos de garantía, que como mínimo habrá de ser de dos años.

Las prendas en las que se deban realizar correcciones como consecuencia de cambios de tallas, errores o defectos deberán ser sustituidas por otras correctas en el plazo de 15 días como máximo, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados.

En el supuesto de que durante el tiempo de vigencia del contrato se produzcan nuevas incorporaciones en la plantilla, la empresa adjudicataria deberá entregar una uniformidad completa para cada trabajador. De la misma manera, podrían producirse reducciones de uniformidad en caso de vacantes imprevistas de personal.

3.- TALLAS

Las prendas de vestuario a que se refiere el presente pliego se ajustarán a las medidas particulares de cada uno de los funcionarios a los que se destine, y al objeto se facilitará a la empresa adjudicataria relación nominal de aquellos.

La empresa adjudicataria realizará obligatoriamente, y por sus propios medios, mediciones de talla previas a todos los empleados municipales afectados.

4.- REQUISITOS MUESTRAS

4.1.- Se entregará una muestra de cada una de las prendas de vestir o material a entregar, al objeto de valorar la calidad del producto ofertado, así como una ficha en la que se relacionen las características técnicas de cada una de ellas y su certificación técnica en su caso. Será responsabilidad de cada ofertante, y a su costa, la recogida de sus prendas en la Jefatura de Policía Local, en el plazo máximo de 10 días desde la adjudicación del contrato.

4.2.- Cada prenda cumplirá con la imagen de la uniformidad de la Policía Local de Corvera de Asturias, y sobre el pecho irá la placa reglamentaria con el N.I.P. (número de identificación profesional) personalizado de cada funcionario.

4.3.- Será imprescindible justificar las características técnicas mediante la presentación de ensayos realizados por laboratorio independiente acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), a nombre de la empresa fabricante.

5.- PRENDAS DE UNIFORMIDAD 2024

5.1.- RELACION DE UNIFORMIDAD Y EQUIPAMIENTO 2024

PRENDA	SUMA
Pantalones elásticos, hidrófugos con protección en rodilla y espinilla	20
Polo bicolor m/c con tratamiento antibacteriano	40
Polo bicolor m/l con tratamiento antibacteriano	40
Chaleco reversible alta visibilidad	20
Calcetines invierno	40



Calcetines verano	40
Polo térmico manga corta	20
Polo térmico manga larga	20
Emblemas de pecho	100
Divisas	40
Mochila técnica	20

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS

Las características de las prendas a suministrar para el Cuerpo de la Policía Local serán las recogidas en la -Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Consejería de Presidencia, por la que se determina el diseño, características y demás condiciones técnicas de las piezas que componen el uniforme, así como de las insignias y divisas de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, Vigilantes Municipales y Auxiliares de Policía Local.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

- Según Anexo I del presente pliego.

MEMORIA DESCRIPTIVA/MUESTRAS

La presentación de artículos o muestras que no cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas de las que se detallan en el presente, determinará la no consideración de la oferta y la exclusión de la empresa licitadora.

Como se ha referido, deberá presentarse memoria descriptiva y ficha técnica de todas las prendas detalladas en el presente pliego y documentación relativa a los siguientes aspectos:

Composición de los tejidos y/o materiales utilizados en la elaboración,

Certificados correspondientes de cada prenda: **será imprescindible justificar las características técnicas mediante la presentación de ensayos realizados por laboratorio certificado independiente.**

Las prescripciones descritas en este pliego tienen el carácter de mínimo exigible, siendo las mismas obligatorias

6.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS

UNIFORME BÁSICO DE TRABAJO

POLO MANGA LARGA



CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Polo manga larga 100% poliéster en azul marino con canesú en azul ducados con canto redondeado hacia el escote. El cuello será camisero, semirrígido y cerrará mediante cuatro botones a tono con el tejido. El tejido será de los denominados térmicos, es decir, deberá tener como mínimo una absorción de la humedad de un 289% de su peso y secará en 90 minutos.

Con la incursión en la uniformidad de los chalecos antibalas, la resistencia a la abrasión del polo deberá ser muy alta, para con ello garantizar una gran durabilidad del mismo. Por lo tanto, la resistencia a la abrasión deberá ser como mínimo de CLASE 3-4 después de 100.000 ciclos. Además, los botones serán en material engomado para evitar posibles daños al usuario en caso de impacto.

Como elementos reflectantes llevará, tanto en el delantero como en la espalda de la prenda, dos cintas reflectantes discontinuas en posición vertical, en material plata reflectante, que deberá estar certificado como mínimo para 75 ciclos de lavado domestico a 60°C de temperatura, cumpliendo con la normativa EN ISO 20471:2013, y estos mismos elementos, pero en posición horizontal, se repetirán en la parte delantera y posterior de la manga a la altura del brazo.

Para un mayor confort, en los costadillos de la prenda deberá llevar un tejido microperforado elástico.

En la unión superior del delantero y la espalda, a la altura de los hombros, se incluirán unos soportes o trabillas porta divisas con botón para su cierre, cuyo extremo suelto terminará en pico.

En la parte delantera del polo, por debajo del canesú, llevará dos trabillas porta-micros que irán reforzadas en el interior con una cinta que llegará hasta los hombros, y que evitará que la trabilla se deforme por el peso de la emisora.

Las mangas terminarán en puño y llevarán en la parte superior bolsillo oculto porta bolígrafos con vivo.

POLO MANGA CORTA

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Polo manga corta 100% poliéster en azul marino con canesú en azul ducados con canto redondeado. El cuello será camisero, semirrígido y cerrará mediante cuatro botones engomados a tono con el tejido. El tejido será de los denominados térmicos, es decir, deberá tener como mínimo una absorción de la humedad de un 289% de su peso y secará en 90 minutos.

Con la incursión en la uniformidad de los chalecos antibalas, la resistencia a la abrasión del polo deberá ser muy alta, para con ello garantizar una gran durabilidad del mismo. Por lo tanto, la resistencia a la abrasión deberá ser como mínimo de CLASE 3-4 después de 100.000 ciclos. Además, los botones serán en material engomado para evitar posibles daños al usuario en caso de impacto.

Como elementos reflectantes llevará, tanto en el delantero como en la espalda de la prenda, dos cintas reflectantes discontinuas en posición vertical, en material plata



reflectante, que deberá estar certificado como mínimo para 75 ciclos de lavado doméstico a 60°C de temperatura, cumpliendo con la normativa EN ISO 20471:2013, y estos mismos elementos, pero en posición horizontal, se repetirán en la parte delantera y posterior de la manga a la altura del brazo.

Para un mayor confort, en los costadillos de la prenda deberá llevar un tejido microperforado elástico.

En la unión superior del delantero y la espalda, a la altura de los hombros, se incluirán unos soportes o trabillas porta divisas con botón para su cierre, cuyo extremo suelto terminará en pico.

En la parte delantera del polo, por debajo del canesú, llevará dos trabillas portamicros que irán reforzadas en el interior con una cinta que llegará hasta los hombros y que evitará que la trabilla se deforme por el peso de la emisora.

Las mangas terminarán en dobladillo y llevarán en la parte superior bolsillo oculto porta bolígrafos con vivo. Dichos bolsillos irán fijos al dobladillo mediante costura.

PANTALÓN TÉRMICO POLICÍA CON PROTECCIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Pantalón elástico con bolsillos laterales y traseros, cinturilla trasera sobre elevada y cintas elásticas en los bajos para poder ceñir el pantalón e introducirlo dentro de la bota. Fabricado en poliamida, algodón y elastano, con un peso no superior a 260 g/m². Podrá llevar, de manera opcional, un forro cortavientos desmontable en ptfee, adaptado mediante cremallera en la cintura y con broches en los bajos de la pierna.

El pantalón deberá incorporar un tratamiento repelente al agua y al aceite en su cara exterior e hidrofílico en su cara interior. Así como llevar un tratamiento antibacteriano que permita controlar el olor corporal. El pantalón cerrará mediante una presilla metálica y un botón (interior izquierdo), así como por una cremallera espiral. El interior de la cinturilla será en un material antideslizante para evitar la salida del polo.

Llevará un total de cinco trabillas, dos en el delantero y tres en el trasero, que dejarán un paso libre de 60 mm. y cerrarán mediante botón a presión.

El pantalón llevará tres tipos de bolsillos: Dos bolsillos delanteros tipo francés que cerrarán mediante cremallera oculta; dos bolsillos laterales que serán exteriores y con fuelle, que cerrarán con una cremallera con tirador grip, y que además poseerán un bolsillo tipo plastrón sobrepuesto y dividido en dos compartimentos a modo de porta-bolígrafos; y dos bolsillos traseros que cerrarán mediante cremallera y tirador de lengüeta.

Llevará refuerzos preformados acolchados en las rodillas, y el último tercio de la pierna irá estrechándose para poder meter el pantalón por dentro de la bota.

Para asegurar su durabilidad durante el uso policial deberá tener una resistencia a la abrasión de cómo mínimo 800.000 ciclos en ISO 4-5, y una solidez del tejido a la exposición de la luz de ISO 6.



CHALECO ENTRETIEMPO REVERSIBLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Chaleco reversible que cerrará mediante cremallera longitudinal de malla invertida. Por el anverso será en azul marino con canesú en azul ducados con canto redondeado y por el reverso en azul marino con canesú amarillo con canto redondeado.

Como elementos reflectantes llevará, tanto en el delantero como en la espalda de la prenda, dos cintas reflectantes discontinuas en posición vertical, en material plata reflectante que deberá estar certificado como mínimo para 75 ciclos de lavado domestico a 60°C de temperatura, cumpliendo con la normativa EN ISO 20471:2013.

Llevará aislamiento térmico entre ambas caras para dar calidez al usuario. Tendrá dos bolsillos ventrales, ligeramente inclinados y con amplia abertura y tirador de lengüeta. Llevará trabillas para micro a ambos lados del pecho y a ambas caras.

CAMISETA TÉRMICA MANGA CORTA

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Camiseta térmica de manga corta con escote redondo. Realizada en tejido bielástico de elastano y poliéster, diseñado para mantener la piel seca en una masa laminar de 144 g/m2. Llevará tratamiento antibacteriano.

CAMISETA TÉRMICA MANGA LARGA

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Camiseta térmica de manga larga y cuello alto que cerrará mediante cremallera. Tejido 100% poliéster. Llevará un tratamiento antibacteriano.

CALCETINES DE INVIERNO

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Serán de color negro, diseñados indistintamente para bota y zapato. Con caña lisa y tres bandas elásticas: una en puño, otra en tobillo y otro en la zona del empeine. Material 100% poliéster, con elastómero y fibra de material antiestático y antibacteriano.



CALCETINES DE VERANO

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Serán de color negro, diseñados indistintamente para bota y zapato. Con caña lisa y tres bandas elásticas: una en puño, otra en tobillo y otro en la zona del empeine. Material 100% poliéster, con elastómero y fibra de material antiestático y antibacteriano.

DIVISAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Serán en color azul marino como fondo y personalizadas según el rango.

EMBLEMAS DE PECHO

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

Situados bajo el escudo con la placa policial de cada cuerpo, las prendas llevarán una pieza adherente, tipo "velour", en color negro, para fijar el número de identificación profesional del policía (NIP). Dicho NIP será en color gris y remarcado con un ribete del mismo color, y todo ello sobre un fondo negro.

MOCHILA

CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA

La mochila podrá ser de color azul marino o negro, con varios compartimentos que permitan portar diferentes documentos y efectos que necesite el usuario para el desempeño de sus funciones. Podrá ser rectangular o cuadrada.

7. VALORACION DEL CONCURSO

7.1. PRECIO TOTAL: 50 puntos

La empresa deberá ofertar un precio por todas y cada una de las prendas de uniformidad o equipamiento, así como el importe total.

Se otorgará la mayor puntuación a la mejor oferta económica global y el resto en proporción por regla de tres.

No se tendrán en cuenta las ofertas de las empresas licitadoras que no cumplan en su totalidad las prescripciones técnicas recogidas en este pliego de condiciones, por lo tanto, para justificar la adecuación a tales prescripciones deberán presentar ensayos y cuanta documentación técnica estimen conveniente. Los ensayos y certificaciones deberán ser emitidas por entidades acreditadas y certificadas legalmente.



7.2.- CALIDAD: 30 puntos.

Se valorará la calidad de la uniformidad y equipamiento ofertados, hasta un máximo de 30 puntos en el cómputo global, teniendo en cuenta tanto el diseño de las prendas como su adecuación al fin para el que están destinadas, así como el acabado y el aspecto final de las mismas, mejora de materiales, confección y funcionalidad.

7.3.- ADAPTACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS PRENDAS: 10 puntos.

Se valorará la adaptación individualizada de las prendas (arreglos de bajos, mangas, etc...), en caso de resultar necesaria, llevándose a cabo, dichos arreglos, en un plazo no superior a siete días hábiles.

7.4.- SERVICIO DE RECOGIDA DE PRENDAS ANTIGUAS: 10 puntos.

Se valorará la disponibilidad de un servicio de recogida de prendas usadas. Deberá acreditarse que dichas prendas se retiran por un gestor autorizado y que se realizará una reutilización y reciclaje de las fibras textiles para segundos usos, comprometiéndose con ello a suscribir un compromiso de sostenibilidad y disminución de residuos y promoviendo una economía circular y sostenible.

Se ofrecerá una garantía de destrucción de las personalizaciones policiales, reduciendo el riesgo de que se produzcan usos fraudulentos de dichos elementos.

El contrato de suministro se adjudicará al concursante cuya oferta obtenga la mayor puntuación una vez sumados los resultados obtenidos de aplicar los criterios establecidos.

Durante la celebración del concurso se contará con la presencia de representante/s del Comité de Seguridad y Salud Laboral del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

**ANEXO I**

POLO MANGA LARGA		
COMPOSICIÓN	POLIESTER 100 %	
PESO DEL TEJIDO	Menos de 184 gr/m ²	UNE-EN 12127:1998; pto. 8.3
TIEMPO DE SECADO	90 minutos o menos	
ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA	99.99% de reducción en el crecimiento de Staphylococcus aureus y Klebsiella Pneumoniae después de 1 lavado	AATCC Test Method 100-2012
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	CLASE 5 después de 150.000 ciclos	
PERMEABILIDAD AL VAPOR DE AGUAR (transpirabilidad)	Tejido Patrón: 681,711 (g/m ² ·24 h) Tejido ensayado: 671,624 (g/m ² ·24 h)	Índice: 98.52% BS 7209:1990
POLO MANGA CORTA		
COMPOSICIÓN	POLIESTER 100 %	
PESO DEL TEJIDO	Menos de 180 gr/m ²	UNE-EN 12127:1998; pto. 8.3
TIEMPO DE SECADO	90 minutos o menos	
ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA	99.99% de reducción en el crecimiento de Staphylococcus aureus y Klebsiella Pneumoniae después de 1 lavado	AATCC Test Method 100-2012
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	CLASE 5 después de 150.000 ciclos	
PERMEABILIDAD AL VAPOR DE AGUAR (transpirabilidad)	Tejido Patrón: 681,711 (g/m ² ·24 h) Tejido ensayado: 671,624 (g/m ² ·24 h)	Índice: 98.52% BS 7209:1990
PANTALÓN TÉRMICO POLICÍA CON PROTECCIONES		
PESO DEL TEJIDO	Menos de 255 g/m ² .	UNE-EN 12127:1998; pto. 8.3
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	ISO 4-5 a 900.000 ciclos	UNE-EN ISO 12947-2:1999/AC:2066
RESISTENCIA DE LOS TEJIDOS AL MOJADO SUPERFICIAL	ISO 5	UNE-EN 24920:1993
REPELENCIA AL ACEITE	ISO 6	UNE-EN ISO 14419:2000
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLIN	ISO 4-5 a 3.000 ciclos	UNE-EN ISO 12945-2:2001
REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA (responsable de la formación de malos olores)	A la bacteria del Staphylococcus aureus ATCC 6538 (CECT 239) Valor: 3.209 (Reducción Fuerte) A la bacteria Klebsiella pneumoniae ATCC 4352 (LMG 3128) Valor: 4.38 (Reducción Fuerte)	UNE-EN ISO 20743:2013-pt.8.1



AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS

